



ANEXO 1.

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

SEDE PALMIRA

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la Convocatoria: Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.

Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: Dirección Académica

Número de la Convocatoria: 008

Fecha de publicación de la convocatoria: 14 de febrero de 2025

Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: Apoyo a la docencia.

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 4

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Estudiante de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira.
- Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas.
- Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo.
- Habilidad en comunicación escrita y oral.
- Presentar Carta de expresión de interés **escrita a mano**, que dé cuenta del propósito o motivación de hacer parte de la escuela de pares tutores de la sede Palmira. Describir en la misma, tres habilidades propias que promuevan el aprendizaje entre pares.
- Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet.
- Disponer de 20 horas a la semana. (Obligatorio martes de 8:00 a 10:00 a. m.)

5. Actividades a desarrollar:

- Realizar tutorías de apoyo académico y talleres que fortalezcan las competencias y habilidades, faciliten la comprensión y desarrollo de conceptos y el trabajo colaborativo de los estudiantes de pregrado de la Sede Palmira, en las áreas de Matemáticas Básicas, Química Orgánica y Física Mecánica.
- Asistir al menos dos horas a la semana a las clases de la asignatura que apoye y mantener comunicación permanente con los docentes de las asignaturas que acompaña.
- Apoyar la planeación y ejecución de actividades de formación de pares tutores y registrar evidencias en carpeta drive.
- Reportar al equipo de líderes del programa y del Sistema de Acompañamiento Estudiantil, los estudiantes que requieran orientación académico administrativa y apoyo psicosocial.
- Participar activamente en los talleres de formación de la Escuela Nacional de Pares Tutores para el fortalecimiento de las competencias y habilidades que mejoren su desempeño como Pares Tutores de la sede. Haciendo un informe de principales aprendizajes.
- Escribir y actualizar permanentemente la bitácora de experiencia de la práctica como tutor, estableciendo qué estrategias didácticas se van incorporando.
- Participar en la construcción de materiales audiovisuales, mínimo dos mensuales, que logren evidenciar sus aprendizajes como tutor y aportando en la construcción de material que puedan consultar los estudiantes en proceso básicos.
- Hacer un seguimiento de los estudiantes que más frecuentan los espacios de tutorías que logren identificar, seguimiento de notas y de aprendizajes.
- Realizar jornadas de observación y retroalimentación de la práctica pedagógica entre pares tutores según los lineamientos establecidos en el "Proyecto Acompañamiento Estudiantil en el Ámbito Académico", para el fortalecimiento del programa.
- Apoyar a los líderes del Proyecto de Acompañamiento Académico en aspectos logísticos, administrativos y de divulgación de las tutorías de asignaturas de mayor pérdida.
- Presentar informes mensuales de actividades antes de cada pago y demás documentos generados que aporten al informe final del semestre.

6. Modalidad de las actividades: Presencial y/o virtual.**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** \$850.000 mensuales

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Graduado Honor de la

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1 mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo CSU 024 de 2022, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calificación Prueba de conocimientos de la asignatura
- Entrevista
- Carta de interés
- PAPA
- Calificación asignatura en la cual va a realizar las tutorías
- Conocimiento en Tutorías Académicas
- PBM

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Diligenciar y cargar los documentos actualizados y escaneados en un solo documento en el siguiente formulario: <https://forms.gle/xmjABygmzSSj98Mo6>

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 20 de febrero de 2025

• **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida
<https://www.palmira.unal.edu.co/images/descargas/convocatorias/normatividad/Formato-Unico-Hoja-de-Vida.pdf>
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la cédula
- Horario de clases
- Fotocopia del recibo de pago y comprobante del pago

• **Responsable de la convocatoria:**

Nombre: Teresa Pontón Ladino

Correo: sis_acompa_pal@unal.edu.co

Teléfono (o extensión): 35202

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 25 de febrero de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 008 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail proteccdatos_na@unal.edu.co.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

